



Cámara de Diputados aprobó reformas que promueven la cultura del autocuidado para atender y prevenir enfermedades

Boletín No. 6469

- Los cambios a la Ley General de Salud se remitieron al Senado

Por 424 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de promover el autocuidado de la salud.

Los cambios a los artículos 2, 3, 6, 7, 111, 112 y 113 de dicha norma legal establecen que el derecho a la protección de la salud tendrá como finalidad promover el autocuidado y el reconocimiento de las prácticas de autocuidado, definido como la capacidad de las personas, las familias y las comunidades para impulsar la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional de la salud.

Señala que corresponderá a la Secretaría de Salud impulsar que las instituciones del Sistema Nacional de Salud implementen programas cuyo objeto consista en promover la cultura del autocuidado que deberá incluir la promoción de la salud, la prevención y el control de enfermedades, la atención a personas dependientes, la búsqueda de atención primaria de salud, especializada u hospitalaria cuando sea necesario, y la rehabilitación, incluidos los cuidados paliativos.

El dictamen, remitido al Senado, subraya que la promoción de la salud comprenderá la educación y fomento de la cultura del autocuidado para reconocer y promover la participación de las personas, las familias y las comunidades en la atención y prevención de las enfermedades.

Asimismo, que la educación para la salud tenga por objeto fomentar en la población la atención de enfermedades y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud, a través de intervenciones de autocuidado, además de proporcionar a la población los conocimientos sobre intervenciones de autocuidado como primera medida de atención.

También, incluir en los programas de educación para la salud que formule, proponga y desarrolle la Secretaría de Salud, aquellos orientados al reconocimiento, concientización y promoción de las intervenciones de autocuidado.



El autocuidado genera ser responsables y tener mejores hábitos

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) señaló que el dictamen establece y reconoce las prácticas del autocuidado como parte de la atención preventiva. Afirmó que el autocuidado genera ser responsables y tener mejores hábitos, así como monitorear nuestra salud.

Estimó que si no se hace algo será una tragedia humana vivir con enfermedades mentales o físicas y, en el caso de México, presionará las finanzas del sistema de salud.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, dijo, “cada año cien millones de personas en el mundo se sumen en la pobreza porque pierden completamente el patrimonio para atender problemas de salud que pudieron prevenir”.

Por ello, añadió, “tenemos que crear conciencia en nuestra población del autocuidado y generar nuevos hábitos. Y ante los primeros síntomas de que algo no está bien ir con los profesionales de la salud y no esperar hasta el último momento”.

